Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

A

AUTORIZA PERMISO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 000721

CHILLAN VIEJO, 29 de Enero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 29 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Jenaro Aravena Aravena	Chofer	Administrativo	02 días	31/01 y 01/02//2013
Fabiola Marchant González	Psicóloga	Administrativo	½ día pm	01/02/2013
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Administrativo	01 día	01/02/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/PAB/AHM/CSN/lec.
Distribución:
- Secretaria Municipal, Departamento salud